

*Aprobado, comuníquese.
Abril 26 del 2023.*

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE RINDAN UN INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD QUE GUARDA LA ELEFANTA “ELY” EN EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

A la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar las investigaciones de inspección y vigilancia correspondientes, así como rendir un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta “Ely” en el Zoológico de San Juan de Aragón, presentada por la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 80, 81, 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y 180 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Gobernación y Población somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo de la Proposición con Punto de Acuerdo que le fue turnada para análisis y dictamen, atendió el procedimiento descrito en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente:

I.- METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite, desde el proceso legislativo inicial hasta el turno que da origen al presente dictamen.

- II. **CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.** Se realiza una descripción sucinta de las propuestas en estudio, así como sus motivaciones y alcances, haciendo énfasis en los objetivos que persigue.
- III. **CONSIDERACIONES.** Los integrantes de la Comisión expresan sus razonamientos, argumentos y valoraciones que motivan y sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO.** Los integrantes expresan el sentido final del dictamen y el texto del Punto de Acuerdo que lo respalda.

II.- ANTECEDENTES

1.- Con temática similar a la anunciada en los tres numerales anteriores, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 21 de febrero de 2023, la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a realizar las investigaciones correspondientes y verificar las condiciones de la elefanta Ely en el zoológico de San Juan de Aragón. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6219-III, de la misma fecha.

2.- En sesión celebrada el martes 21 de febrero de 2023, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-1857 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población.

3.- La Proposición fue recibida por esta dictaminadora el 22 de febrero de 2023, bajo el número de expediente 6304, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

4.- En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 2 de marzo de 2023, el Diputado Jorge Álvarez Máñez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar las investigaciones

correspondientes y verificar las condiciones de la elefanta Ely en el zoológico San Juan de Aragón. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6226-III, de la misma fecha.

5.- En sesión celebrada el jueves 2 de marzo de 2023, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1777 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población.

6.- La Proposición fue recibida por esta dictaminadora el 6 de marzo de 2023, bajo el número de expediente 6420, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

7.- Del mismo modo, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 9 de marzo de 2023, las Diputadas Mariana Erandi Nassar Piñeyro y Melissa Estefanía Vargas Camacho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a hacer público un informe sobre el estado de salud de la elefanta Ely. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6231-III, de la misma fecha.

8.- En sesión celebrada el jueves 9 de marzo de 2023, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1810 para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población.

9.- La Proposición fue recibida por esta dictaminadora el 13 de marzo de 2023, bajo el número de expediente 6537, abocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

III.- CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el presente dictamen se atienden tres Proposiciones con Punto de Acuerdo que versan sobre la misma materia: exhortar a las autoridades federales y del Gobierno de la Ciudad para informen sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta “Ely” en el Zoológico de San Juan de Aragón.

Por lo tanto, los expedientes 6304, 6420 y 6537 relativos a las Proposiciones con Punto de Acuerdo referidas en el apartado de “Antecedentes Legislativos”, se analizan y dictaminan en un solo trámite legislativo, tomando como base la propuesta presentada por la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi, considera necesario que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, tomen acciones que esclarezcan la situación que guarda la salud de elefanta “Ely” en las instalaciones del Zoológico de San Juan De Aragón, argumentando lo siguiente:

“Ely es una elefanta (loxodonta africana) de aproximadamente 37 años de edad, que llegó al zoológico de San Juan de Aragón, en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en agosto de 2012 por la cantidad 3 millones 460 mil pesos a la empresa Reserva Salvaje por la Secretaría del Medio Ambiente del entonces Distrito Federal.

A su arribo al lugar fue diagnosticada con varios padecimientos crónicos, incluyendo un problema osteoarticular en una pata, debido a una lesión que no se trató correctamente, así como dermatitis, fracturas en varias uñas y una talla menor que el promedio de las hembras de su especie. Todo lo anterior, derivado de la carente atención y alimentación que en el circo donde Ely fue explotada laboralmente le suministraban.

Durante el mes de agosto de 2022, una activista que represento a Ely, así como diversas asociaciones y activistas en favor de los animales denunciaron y exhibieron en medios informativos y redes sociales las condiciones en las que vive la elefanta, así como su comportamiento el cual es contra natura e inusual en individuos de su especie mismos que son un hecho Notorio.

El aislamiento íngrimo le ha negado el derecho a reproducirse y vivir en condiciones propias de los elefantes que a nivel básico de conocimiento los loxodontes africanos son una especie gregaria y tienen la necesidad de congregarse en manadas que van de 10 a 20 miembros, traduciendo como un hecho notorio que el aislamiento le genera directamente una afectación la cual la lleva a realizar diversos comportamientos anómalos que se han observado, mismos que se han denunciados en numerosas ocasiones, siendo la última vez que se hizo público fue con fecha el 31 de diciembre de 2022, donde se pudo observar que recargó su cabeza contra la pared por un largo periodo, así como estereotipias, además de presentar un comportamiento apático, entre ellos se le ha visto golpeándose en las puertas, en los barrotes y comiendo coprofagia, actos notorios del estrés y sufrimiento.

Su recinto no cuenta con las adaptaciones necesarias que garanticen su salud física ni alivie en un mínimo sus padecimientos ya que su recinto tiene un 80% de concreto y resaltando que ninguna modificación al recinto va a resarcir el daño por el aislamiento lo cual le está generando un daño casi irreparable a nivel mental. Ely no forma parte de ningún programa de conservación de su especie, en este sentido su cautiverio es injustificable.

La elefanta Ely cuenta con una representante legal, la cual ha presentado diversas demandas de amparo con el propósito de que el gobierno de Ciudad de México otorgue a Ely una semilibertad al permitir que sea trasladada a un santuario al cual se han otorgado a nivel internacional los más altos reconocimientos por el trato y trabajo de apoyo a los paquidermos de trata del santuario de elefantes Brasil, que en comparación con el zoológico de San Juan de Aragón en cual no cuenta con ninguna certificación nacional ni, mucho menos, internacional.

El Santuario de elefantes Brasil es el lugar donde tendrá cuidados permanentes por expertos en paquidermos que le permita vivir en condiciones óptimas y le permita una readaptación a la naturaleza, una rehabilitación y una reubicación a la sociedad de sus congéneres, todo ello mediante la protección que la Constitución local otorga a Ely como ser sintiente, poseedora de derechos como habitante del territorio mexicano y una especie protegida a nivel global”.

La proponente sostiene que en México no se tiene el personal profesional y capacitado para brindar las atenciones adecuadas a un paquidermo de avanzada edad y en condiciones de cautiverio:

“De acuerdo con la denuncia ciudadana de la activista Diana Valencia, directora de la asociación civil Abriendo Jaulas, Abriendo Mentes, se ha solicitado a las autoridades del gobierno de la ciudad que tomen medidas para que Ely sea evaluada por especialistas internacionales en elefantes, como Joyce Poole, cofundadora y codirectora de Elephant Voices; tiene un doctorado en comportamiento de elefantes por la Universidad de Cambridge, y ha estudiado el comportamiento social y la comunicación de los elefantes durante más de 40 años.

En México no hay persona con tal experiencia; deja claro que el gobierno de Ciudad de México, el cual tiene a Ely privada de la libertad de forma arbitraria, no puede ser juez y parte, misma petición de dicha evaluación podría dar un diagnóstico puntual y de forma imparcial pueda determinar si Ely puede o no ser trasladada a un santuario donde podría tener las condiciones adecuadas para cubrir las necesidades propias de su especie. Toda vez que el gobierno de Ciudad de México no ha autorizado que se realice una evaluación, por lo

que su conducta podría configurar una omisión, e incluso resultar en un ecocidio contra la especie de los gentiles loxodontes africanos.

Los activistas han considerado a Ely como la elefanta más triste del mundo, toda vez que Kaavan, un elefante pakistaní que previamente fue considerado con ese título, fue liberado por el gobierno de Pakistán y llevado a un santuario, tomando Ely su lugar como la elefanta más triste del mundo.

Por lo anterior es importante considerar que Ely ha llevado hasta hoy una vida llena de explotación y soledad, por lo cual es primordial que la elefanta sea trasladada a un santuario, donde pueda convivir con otros elefantes, garantizando así la salud y bienestar animal.

En el país, diversas leyes regulan la protección animal, de alcance nacional, y están encaminadas a proteger y brindar un trato digno a dichas especies. Algunas de esas leyes son la General de Vida Silvestre, la Federal de Sanidad Animal, y la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las cuales prevén que podrán determinarse los principios básicos y las medidas necesarias de trato digno y respetuoso para los animales.

La explotación y tortura animales representan un problema para el país, tanto en animales domésticos como los que se encuentran bajo el cuidado del hombre. Ejemplo de ello es el caso del refugio Black Jaguar White Tiger, donde se encontró en deplorables condiciones a jaguares, leones y tigres; o el caso de la osa polar Yupik, que murió sola en el zoológico de Morelia en 2018, pues las autoridades no autorizaron su traslado a un santuario de osos.

Es de retrógradas permitir que se siga justificando el cautiverio de Ely, comparándolo con el caso de Keiko, si esta orca murió después de tiempo de libertad buscando al hombre y yendo tras los barcos, se tiene que considerar que murió en libertad recorriendo grandes distancias; en cautiverio tenía sólo un espacio mínimo para su especie, el cual no cubría sus necesidades básicas.

El procedimiento de libertad de Ely es diferente, pues debemos considerar los últimos avances científicos. Han pasado alrededor de 20 años desde que Keiko fue liberada teniendo grandes avances científicos, de bienestar animal, derecho animal y sintiencia animal, como es el caso de la orangutana Sandra en 2015, que fue la primera persona no humana reconocida por el derecho, alrededor del mundo se han liberado animales en cautiverio como en el caso

de Kaavan en Pakistán, les han permitido cumplir los objetivos de bienestar animal.

Se advierte que, de no actuar en consecuencia, el fallecimiento de la Elefanta “Ely” significarían violaciones graves a la legislación nacional:

La muerte de la elefanta Ely en el zoológico significará una serie de violaciones de diversas leyes, como las previstas en los artículos 29, 30 y 32 de la Ley General de Vida Silvestre; las establecidas en las fracciones XVIII del artículo 3; VIII del artículo 79 y el artículo 87 Bis 22 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como las enunciadas en los artículos 2, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal, por mencionar sólo algunos.

Por ello solicitamos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México que dentro de sus competencias permitan una valoración externa hecha por expertos en trabajar y trasladar a elefantes en cautiverio que nos permita saber la realidad en cuanto a la salud de la elefanta Ely y a la vez un estudio y diagnóstico que nos permita conocer si es o no candidata a un posible traslado a un santuario para su adecuada vigilancia, protección y bienestar animal.

Para una mayor comprensión de la propuesta, a continuación se reproduce el Punto de Acuerdo presentado:

“Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar las investigaciones correspondientes y verificar las condiciones en que vive la elefanta Ely en el zoológico de San Juan de Aragón.*

Segundo. *La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar con base en sus respectivas atribuciones un diagnóstico de las condiciones de salud en que se encuentra la elefanta Ely ante los posibles padecimientos crónicos que sufre y, en su caso, autorizar su traslado al santuario para garantizar su bienestar.*

Tercero. *La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar un estudio minucioso acerca de la posibilidad de que Ely sea trasladada al santuario de Brasil para su adecuada vigilancia”.*

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. La proposición en estudio es consistente con las competencias de esta Cámara para legislar en materia de protección de vida silvestre, bienestar animal y protección del medio ambiente, como se observa en la fracción XXIX-G del artículo 73 constitucional, que establece la concurrencia de la federación, estados y municipios para trabajar en favor del medio ambiente:

“Artículo 73. ...

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico”.¹

SEGUNDA. El objeto de la presente iniciativa tiene un basamento constitucional que se sustenta en artículo 4º párrafo quinto, de nuestra Carta Magna:

Artículo 4o.-...

(...)

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

El derecho a un ambiente sano y la responsabilidad para quienes provoquen daño y deterioro del medio ambiente son principios plenamente tutelados por el Estado mexicano.

TERCERA. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo, tienen en común solicitar de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de diversas autoridades de la Ciudad de México, la realización de las investigaciones e inspecciones correspondientes para verificar que la elefanta africana “Ely”, de aproximadamente 38 años de edad y 3 toneladas de peso, no haya sido o esté siendo maltratada en el Zoológico de San Juan de Aragón o sea sujeta de actos de

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

cruidad o que pongan en riesgo su salud, su vida o su integridad, así como la rendición de un informe detallado a esta Soberanía sobre las condiciones de alojamiento, salud, cuidado, atención, alimentación, medicación, vivienda y esparcimiento, de dicho paquidermo.

La Comisión Dictaminadora comparte la inquietud de los legisladores autores de las proposiciones, en conocer las condiciones actuales de vida de la elefanta “Ely” en dicho zoológico, principalmente, ante los padecimientos crónicos que sufre, como consecuencia de la carente atención y alimentación que recibía en el circo Hermanos Vázquez donde “Ely” fue explotada laboralmente durante 25 años, previo a su adquisición en 2012 por el gobierno de la Ciudad de México, toda vez que fue prohibido que animales participaran en actividades circenses.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora ha consensuado la conveniencia de solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, tanto constitucionales como legales, que informe a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Gobernación y Población, sobre la situación actual, problemática y proyecciones de los diversos temas considerados en las proposiciones materia de este dictamen.

CUARTA. Entrando al análisis de fondo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, conviene hacer modificaciones de técnica legislativa que ayuden a un mejor entendimiento del exhorto que realizará éste poder legislativo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

El Punto de Acuerdo quedaría de la siguiente manera:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a sus facultades de inspección y vigilancia, a realizar una revisión sobre las condiciones de protección y cuidados de la Elefanta “Ely”; ejemplar de fauna silvestre que se encuentra en el Zoológico de San Juan de Aragón.

Segundo. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las condiciones de salud que

guarda, desde su cautiverio en el Zoológico de San Juan de Aragón, la Elefanta “Ely”.

V.- RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO

Habiendo desahogado los argumentos y consideraciones de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la Comisión de Gobernación y Población, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a sus facultades de inspección y vigilancia, a realizar una revisión sobre las condiciones de protección y cuidados de la Elefanta “Ely”; ejemplar de fauna silvestre que se encuentra en el Zoológico de San Juan de Aragón.

Segundo.- La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las condiciones de salud que guarda, desde su cautiverio en el Zoológico de San Juan de Aragón, la Elefanta “Ely”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario






Número de sesion:24

25 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 César Agustín Hernández Pérez	En contra	5A93A7AF9673B549D9F270D8CEC2B 68E0062257690C6B2500EAE2A39A61 DA5F3F2DEF4AD7E9118663BFA21D 5C066276F085D4C7C519B75CD12B6 3FB7BE107D84
 Cynthia Iliana López Castro	A favor	CAC139A24015527C0286050C64F8B B7D255DAABF158CF4BD2EACA71E8 0D1CC315D8BC331CBBB1F712BB3C 96A8FCCF9411A875A3D2CBFDF567 B8ABA257019887F
 Elva Agustina Vigil Hernández	En contra	A645C81B1F3555B80CC0B2BD4692E 10286F2145F7AE6BA5F62CE15104F7 307F4222583E67AA81B0198BA9FAD 738B2F5765CA517D8F36DA12B9086 A5A05775E36
 Félix Durán Ruíz	En contra	34553E4AC439585648CBB88B2A6DB 9D8BEFB942A476F1B4C70A54E1CB4 79BC3469AC0981DCF77B770347F49 16BEDB2EE55AFA24087F0AF190BE3 79D5960A82C1
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	389C8F99E0D195484E415ACC79337 4439D6C6CE4FF9898BE2AB56ABD6 604C9ADC7828288B9638011DADA80 47C86CBD13DC7B6EA3BE0583FC04 B7D7970567A213

Reunión Ordinaria del mes de abril
LXV
Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES: Comisión de Gobernación y Población



Ismael Brito Mazariegos

En contra

0F8C75FBF15E1081205FE5CFD8D0C
E2F638DE0E80AD10AFFE4B3B27A44
D0CFE167757158950D9FA0114095B
F5C14CE9899DE4DC5A9DDB090537
E836EA4D49BF7



Itzel Aleli Dominguez Zopiyactle

En contra

6091DAB26D76A1AD5AE8C32729FA3
F9F1F8ECBA93EA50C04BD4748EE0
0CCF097391EB930C924BBDB9C9CA
2A6111C54FEC250BB9B7CEBF5FFE
D14C90B150988FB



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

810499369EFD6FFAA7B91D83CEBAF
E0012D2D97E5DE1B1632AC9F1C74
E6D6D306DD899FB8BD87321E9A949
717335EA91ED8565C323601B202C7
E7811E5E80E14



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

0A9D5AC271016F1A4EC31EA23FA0E
A49B6338AC26FECF22BB178615572
8F726AC6AD4DD27D01188430C5DB
78C43807112E9476273E68D5FBD24
B3D980C0863D8



José Antonio Estefan Gilllesen

En contra

4529FBA5C403A9E05380317497358A
97AFDF2EC0E147AEE541B40157331
10CD6F98D1FFAE1B0EF264CAA125
3DDE6BA8CF03FDF40893F226AFC1
DEF630803A89F



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Ausentes

F5AD93FF7AB7CA9B17DE49B02AD2
1EB6DF5C34F0FD8CE722CB848D29
F25E8265F0F57B24614B88729687E6
EFDC2CAF4BE88DB57C11475425E1
1BA94B858A6D20

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



José Luis Elorza Flores

En contra

C88FA62D82DE6817EBE4A464025A1
A1250DA43B343B946E44BB16C51FC
7A0BAC6E23D80E3613665DB1DA960
977B0CFE43D01DBE41CA1C4A608D
A5D96663CB976



Juan Carlos Maturino Manzanera

A favor

4DC6DCCEB2365FCF56DF2FF79F74
C90380B9BF4CFDAE76193B182DA77
D2048AB12F84D167A76E0581FDDA4
13C8C44079598B29F8A75421E8A2F3
134A2719C0FF



Juan Ramiro Robledo Ruiz

Ausentes

C83F8F365BCAC3F2064794123E437
300439F0D3B6CD093B2CF031CDFE7
39C744D18240D234EFAAF5C2B9B51
523D0519534836F41440B1F7589363
F2B6518D391



Julieta Andrea Ramírez Padilla

Ausentes

A4981155BEB3735A2689214E5C4F
E8DDFD31C959FEC0F0CC56D7C627
38BB671C7A059B8C78D6294443B89
AC6A7095823D1D3FB75E36587370B
EEAFEF458211C



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

BDAABE5B3216D5DDB047A0297495
83005A54A1E084EF561149724CD218
226CFEE703255BAB82D13F457DED
EB1386F069853E8BC39B4A860B12C
8874E1535705D



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

40090540FA6F117A831107499DFF02
182BBCA4AFDFBB3D121D8BECD8B
A026109975976CD1B5AF51E9A8A67
AF61F4C2B7038992282E5476F3E494
17CE0A70134E

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Laura Lorena Haro Ramírez

A favor

83932FBBF5D57CBA21AC1FCA096C
8D6095A52FB2E24FDB9194321F88A
3CC83C05E342C37D253EEA6BB0E5
55CC5E5CBCE4E831357EF4CA4C19
D906F112282E0F2



Leonel Godoy Rangel

En contra

380BC16CB7919F8CE0AA27E8A0A1
DE13AD15B7A9BF7CA737F10451D28
29BC2D3A3A5BC05ED45CB933A6FA
E789C0370EA5432E12D346DF202FB
D9092A7D76A33E



Lilia Aguilar Gil

A favor

1D70C03301DFED3C1D9EC71157BE
E90C6DAE6C6BA544248FD23E31170
F4B5CDA753BA17D2A871FC55835C7
660A69E7CDA940309249464A6BB72
FEF7CE25A62FB



Lizbeth Mata Lozano

A favor

1E7331106B6F4E2AA8A68BA54335C
7A85302E1CD273E16143DAFB72BD4
FE29E93300B400AFF509A260DE3B6
8811A7E7B0CA7688D237B160CD463
E59D82E9009D



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor

EF8BDA15613333DA98EDB3C92FCD
2F7D5BD178D07B7EB149E2C51FA80
D72577384B707AEB6C1AB55D804FF
34CFB66156771EBB85AA479243DB3
A3EAB9473D3CE



Manuel Vázquez Arellano

En contra

D360A4A8C75E4C00F5D2D843806AA
33BAA093FFE85F2C0D5145A49FB64
7F3DEF8C835DA146D297D4939B1A8
D2EE5FAD69ED5A41FA5D9B76C19C
439B9AEA727D4B

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesión:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Marco Humberto Aguilar Coronado

A favor

91BB9146A81174E45970F2EF3484DB
129C41BB88D215A569E2930567EF2
B5382702F8D4B0B34FE3D562D1ECB
6FC4C0CE074616C5107829F23C65B
4F681395E3D



María Elena Limón García

A favor

72EE2DB3EA852B998BD7D9CB6F26
C5E49F6AF52B8A3B98893199D808C
0A5A0FB089ED7EFBEE2E492965799
618E00C1305F472A0DD7BBAF7E88F
4654B50EC0C11



María Elena Pérez-Jaén Zemeño

A favor

C9CD7C5E8EC560E07D6BC57985E6
5375892424E888F774F61EF5430AFC
0391AECC9654124FB5B30015F60FF
A17600A31760D0D18AC8FD1A6B85F
4259FBF77CC2



Mariana Gómez del Campo Gurza

A favor

1EC84C4B60A08ABCA0042ED45ACD
8E72307269B932AC919C16329362FB
AA656729DAC9A44868FFB40F50BFD
DB6252BEB37773D3504D42EA86676
0B4118B9B2FB



Mario Miguel Carrillo Cubillas

En contra

BB09F299E2E75F489602DEC439715
1775382CD7B1236FB678EAC733D19
D53516A220E8790A6986ED36EE9EC
BFFE6BC0A251493E8300A93703A4E
0C7D8A596B24



Mario Rafael Liervo Latournerie

En contra

0B3DA7564D6C4BB1B39B242311AC8
D0E72F2FC7B9B5A4957C91D5E0759
4C5E23653208C7F4BBD5B60499E65
657AA6E16AB538F479161B92F292E1
585EC8926B9

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Martha Alicia Arreola Martínez

En contra

9AE59CC0984BCD874B862F57A1224
5B663F0639ECA1CE8A6E1AB0E44A
A5E0A5CDE7C4FED34F878033E949
C7EF62050DC2467112932EA121A13
FF55F32AF8671D



Pablo A. Sandoval Ballesteros

En contra

228FD69E722A0DEC8FC22C7FC8629
AE69BB16A05A26DFF721B17060C9F
2E138853D0B3C1C6608035E523DF5
55458B60BE42D638CAA12E89C6FDE
4B366591A159



Pablo Guillermo Angulo Briceño

A favor

7742B71A9210A83068A0615728B4C7
166358FEC2DA15B5B8BF340211ADB
17B8F27BCE775B89A8ADA4AED019
419E2F629143ED562C556F4DC37C8
4BD205A804A8



Paulina Rubio Fernández

A favor

B3F7679B3EF1D3D408ED62673D12D
E52D5D59E1C4BFD1F86A8ADDD2BE
A02692A906CBCCC4B586DDE031B8
73DA4C82313426B8244F221355BE4E
2AA886A90D6CA



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

A favor

3831A2296FA775F883A4FA0C9AD32
456090A9CB4EB457998CD3D0A6594
E2B3AA48ED6C9E2024342F18199E0
5168B1C2CF5860A3609A0218A34EC
D677211D833D



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

98458590E411BD6E4AEE6FD6D2D3F
8EB142B439E9CE4657FABC4143A1F
A7345C8455A56AA5AED4DDCAD250
E41A7943B291524C6A8F78C7EB5D8
B55F5E6208BBC

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesión: 24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

g) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la Elefanta "Ely" en el Zoológico de San Juan de Aragón. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Rubén Ignacio Moreira Valdez

A favor

9EBAD5A43C8225206A370B7AA9FFC
E062680899AC7A5E26E317591F4B97
A460EC0B3775E846601CABB8D3497
96C7ED76C8090A1D095F86C420A9E
DF12686B0B3



Sonia Mendoza Díaz

En contra

B600F020247408EED78A400F802295
5918D51881491A7EFDAEA10E5195E
2B9E9C4E35714879C24DD7B923B9E
19385AED1BE233D8D0385CF6D5286
114C43BA717

Total 37

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>